

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

Radicado 05001310300520130117600

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín al oficio No. 701, mediante la cual informa de la cancelación de la medida de inscripción de la demanda sobre el bien de MI. 01N-81809 (Cfr. Archivo 24).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbee6a46e0900ac049e9f28c100a0a7c47258fd2992290635970cd171f98b3d5**

Documento generado en 13/12/2022 11:07:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>